



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Asunto: Se remite punto de acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
SECRETARÍA GENERAL	
05 JUN. 2020	
RECIBE	H. C. P. R. M. Z.
FIRMA	[Firma]
PRESENTA	D. P. Jorge Saucedo
	HORA 11:51
	FOJAS 4

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTAN en mi carácter de Legislador miembro de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional Y Partido de la Revolución Democrática., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los Artículos 16 Fracciones III y IV, 108, 109, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y el Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente: **Proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del ISSEA y a los H. Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes para que a través de sus departamentos de regulación sanitaria hagan los protocolos necesarios para poder abrir con toda precaución las Instalaciones Deportivas tanto privadas como públicas de todo el Estado(Polideportivos, Alberca Olímpica, Gimnasios Públicos y Privados, y toda aquella Unidad Deportiva dentro de los Municipios).**



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hacer actividad física probablemente no sea una prioridad en medio de nuestra preocupación por protegernos a nosotros mismos, a nuestras familias y a nuestras comunidades durante la pandemia de COVID-19. Pero cuidado, quizás debería serlo, porque la actividad física puede ser una herramienta valiosa para controlar las infecciones por COVID-19 y mantener la calidad de vida.

La actividad física es una de las fuerzas más poderosas para mantener la buena salud. Al mejorar el funcionamiento de numerosos sistemas fisiológicos, la actividad física ayuda a prevenir y/o tratar muchas condiciones de salud física y mental.

La actividad física tiene el potencial de reducir la gravedad de las infecciones por COVID-19. Esto está relacionado con lo que sucede en los pulmones durante una infección. El sistema inmunitario detecta el virus invasor en los pulmones y lo ataca. El conflicto entre el virus y las células inmunes crea inflamación. Esa inflamación causa daño al tejido pulmonar que interfiere con la respiración y puede volverse lo suficientemente grave como para requerir intervenciones médicas, como ventiladores mecánicos. ¿Cómo es esto relevante para la actividad física? Cuando se está activo, los músculos producen compuestos que mejoran el funcionamiento del sistema inmunitario y reducen la inflamación.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La actividad física es efectiva tanto para prevenir como para tratar enfermedades cardíacas, diabetes y ocho tipos específicos de cáncer, los cuales aumentan el riesgo de enfermedades graves y muerte entre las personas infectadas con el coronavirus. Aunque la actividad física es ampliamente recomendada por las autoridades de salud, los esfuerzos para promover estilos de vida activos son mínimos.

Ahora tiene sentido alentar a las personas, especialmente aquellas con enfermedades crónicas, a que sean moderadamente activas antes de enfermarse, para reducir la gravedad de la enfermedad después de la infección. Debido a que la actividad física tiene efectos inmediatos sobre el funcionamiento inmune y la inflamación, similar a tomar un medicamento diariamente, las personas pueden reducir su riesgo de infecciones virales graves y el riesgo de múltiples enfermedades crónicas simplemente intentando cumplir la recomendación de actividad física de 150 minutos a la semana de actividad física moderada aeróbica (podría cumplirse con 30 minutos diarios de actividad física en la casa o dando un paseo corto). No es demasiado tarde en la pandemia para que las personas se beneficien de aumentos moderados en su actividad física.

La pandemia nos enseñó una gran cantidad de cosas una de ellas es que los estados no deben vivir de solo una industria, si no a generar el auto empleo y a generar pequeñas empresas que sean impulsadas al crecimiento, es por esto que los gimnasios privados necesitan abrir para poder generar sus ganancias, traer turismo a Aguascalientes por competencias estatales, nacionales e internacionales.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es momento de cambiar los hábitos tanto alimenticios como deportivos de la población y es hora de preocuparnos un poco más por invertir en el deporte ya que este genera turismo en el aspecto económico del estado, genera salud para las personas y evita enfermedades, en el aspecto de Seguridad Pública el deporte genera buenos hábitos y aleja a nuestros jóvenes de las drogas y las calles y por ultimo pero no menos importante reduce el estrés y la depresión, haciendo a las familias convivir sana mente para evitar la violencia doméstica y reduciendo la depresión tendríamos menos suicidios en el estado.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del ISSEA y a los H. Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes para que a través de sus departamentos de regulación sanitaria hagan los protocolos necesarios para poder abrir con toda precaución las instalaciones deportivas tanto privadas como públicas (Polideportivos, Alberca Olímpica, Gimnasios Públicos y Privados, y toda aquella Unidad Deportiva dentro de los Municipios).

ATENTAMENTE

DIP. JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Integrante del
Grupo Parlamentario Mixto PAN-PRD